

RESOLUCIÓN Nº 164 22  
CONCORDIA, 30 AGO 2022

**VISTO:** la Resolución "C.D." Nº 315, del 18 de agosto de 2022, cuya copia autenticada obra a fs. 8 del EXP\_FCAD-UER: 0000295/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5º del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". Nº 113/05) y 5º del Anexo I de la Resolución "C.D." Nº 150/21, modificada por su similar Nº 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 14 de septiembre de 2022, del llamado a concurso dispuesto por la Resolución "C.D." Nº 315/22, para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Contabilidad y con los siguientes contenidos mínimos: Análisis e interpretación de estados contables o financieros e informes gerenciales. Objetivos, metodología, herramental, análisis patrimonial, financiero y de resultados. Casos especiales. Análisis del flujo de fondos. Estado de recursos financieros. Planificación empresarial. Estados contables o financieros proyectados.

**ARTÍCULO 2º.-** Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella Nº 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO